

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11469 *Anuncio de la Notaría de D. Enrique Vallés Amores, de subasta notarial.*

Enrique Vallés Amores, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Ontinyent,

Hago saber: Modificación de anuncio de subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 20 de febrero de 2012, como consecuencia de la entrada en vigor del R.D.L. 6/2012 de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos, referente a la Registral 9.535 del Registro de la Propiedad de Ontinyent anunciada inicialmente para el día 30 de marzo de 2012.

Que en mi notaría, sita en calle José Irazo, número cuarenta y seis-entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente vivienda, integrante del edificio sito en Ontinyent, Avenida de Valencia, número diez.- Número nueve. Cuarto derecha.- La vivienda de la derecha mirando a la fachada del cuarto piso alto, con acceso por la escalera de la derecha, a la que saca puerta señalada con el número ocho. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, baño, comedor-estar, cocina y galerías delantera y posterior. Mide noventa y siete metros cuadrados (97 M²); y linda mirándola desde la Avenida: Por frente, dicha Avenida; derecha entrando, finca de los Sres. Belda; izquierda, cuarto izquierda, escalera general y patio de luces; y fondo, vuelo de la terraza posterior del cuarto derecha. Le corresponde el trastero señalado con el número ocho de los situados en la azotea que cubre ésta vivienda. Cuota, en relación al valor total del inmueble cuatro enteros por ciento (4 %); cuota particular de escalera ocho enteros por ciento (8 %). Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al Tomo 818, libro 483, de la Sección 0, folio 14, finca número 009535, ins. 8.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a y única subasta, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de Marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos, al tratarse de vivienda habitual del deudor, el día 22 de Mayo de 2.012 a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de ciento veintiséis mil doscientos setenta euros (126.270,00 €), rigiéndose la citada subasta en cuánto a tipos, posturas, adjudicación de fincas, derechos de acreedor y deudor, por lo previsto en el citado artículo 12.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

En Ontinyent, 27 de marzo de 2012.- Enrique Vallés Amores, Notario.

ID: A120019393-1